

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE; ALQUILER DE PALAS CARGADORAS CON CONDUCTORES Y CAMIONES DE TRANSPORTE TIPO CENTAURO CON CONDUCTORES, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 21/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 13:58 horas del día 7 de febrero de 2024, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en lo sucesivo Limusa, tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Fulgencio Gil Jódar

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez.

D. Francisco Javier Martínez Martínez.

D. Asensio Díaz Olcina.

D^a. Laura Giner Morante.

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

Asiste también a esta sesión el Teniente de Alcalde y Concejale de Limusa D. Juan Miguel Bayonas López.

D^a. Laura Giner Morante manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1. Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 14:00 horas del día 5/01/2024, se han recibido las siguientes ofertas:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	28/12/2023 – 12:10 H	B30115372	LORCA (MURCIA)
2	MOB CANTETRANS, S.L.	29/12/2023 – 13:41 H	B73861460	LORCA (MURCIA)

En la sesión anterior celebrada el día 11 de enero de 2024, se realizó la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa y requisitos previos.

Una vez revisada la documentación incluida en el sobre n.º 1, aportada por los dos licitadores que optan a la adjudicación del contrato, se les solicita subsanación de documentación a ambos. Una vez recibida y calificada la misma se determina lo siguiente:

- Que el conjunto de la maquinaria y camiones tipo centauro aportados por Pavimentos Asfálticos Lario, S.L. para la ejecución del contrato no cumplen en su totalidad con las características técnicas básicas obligatorias establecidas en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Que el conjunto de la maquinaria y camiones tipo centauro aportados por Mob Cantetrans, S.L. para la ejecución del contrato no cumplen en su totalidad con las características técnicas básicas obligatorias establecidas en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dado que no se ha presentado ninguna oferta acorde con las especificaciones mínimas estipuladas en los pliegos que rigen la presente licitación, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación que declare desierta la presente licitación.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCAL:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Laura Giner Morante